



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

DILIGENCIA

Para hacer constar que con fecha de hoy se procede a publicar la RESOLUCIÓN CON LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE 4 PLAZAS DE SOCORRISTAS ACUÁTICOS, 1 MONITOR DE NATACIÓN Y 2 CONSERJES con motivo de la apertura de las instalaciones de la Piscina de Jimena y de San Pablo de Buceite temporada de verano 2018. Expte.: 80/SG/P/08/2018.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o recurso contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses, conforme a lo previsto en la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, 29/1998 de 13 de Julio.

En Jimena de la Frontera, a veintinueve de Junio de 2018.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Cayetana Marmolejo García.

